

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO:  
**EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA A LA  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN  
ESPAÑA SEGÚN LAS VÍCTIMAS** (2009-2016)



Fundación **ANAR**

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

Nuestros orígenes se remontan a **1970** con hogares de acogida y, desde entonces, nos dedicamos a **la promoción y defensa de los derechos** de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo.

Desde sus orígenes en **1994** el **Teléfono ANAR** ha atendido un total de:

**4.674.505 de llamadas**

## Líneas de Ayuda



## Proceso llamada

Cuando recibimos una llamada o un correo electrónico:



## Niveles orientación

- 1 Orientación psicológica,**  
Buscando una solución con el menor y apoyándonos en su entorno cuando es posible.
- 2 Derivación,**  
Cuando no es posible resolver el problema a través de la orientación, intervienen los departamentos Jurídico y Social para derivar el caso a un recurso externo.
- 3 Intervención,**  
Cuando el menor está en una situación de riesgo grave, el caso se traslada a Fuerzas y Cuerpo de Seguridad u otros organismos de protección del menor. ANAR realiza un seguimiento del caso hasta su resolución.

## Centro de Estudios e Investigación Infancia y Adolescencia ANAR

Debido al incremento de la gravedad de la violencia en los últimos años:

- 1** *Por una parte, **conocer la evolución de la violencia contra niños/as y adolescentes entre 2009 y 2016**, para poner en relieve los cambios y tendencias detectados en estos últimos 8 años.*
- 2** *Asimismo, también hemos considerado importante **poner en datos la realidad de la violencia que afecta a niños/as y adolescentes**, de forma que podamos conocer sus características principales. Teniendo en cuenta su diversidad en relación con **víctimas, agresores, hechos y circunstancias que la conforman**, a partir de las llamadas que se reciben en el Teléfono ANAR, en sus diversas líneas de ayuda:*
  - Teléfono de Ayuda a Niños/as y Adolescentes.
  - Teléfono ANAR del Adulto y la Familia.
  - Teléfono ANAR para Casos de Niños/as Desaparecidos/as.
  - Email ANAR.
  - Chat ANAR.
  - Teléfono ANAR para la violencia de género

ANAR atendió un total de **2.405.524 Llamadas de Orientación** (2009-2016)

Requieren una orientación menos compleja ó más genérica, pero muy necesaria para lograr que confíen en nosotros y nos cuenten lo que de verdad les preocupa. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención. Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de tanteo o aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que, no siendo necesariamente reales, suelen ser motivos de preocupación que no se atreven a plantear de otra manera (ej. El problema de mi amigo). Son un paso necesario para poder llegar a los casos reales.

## **38.439 Llamadas de violencia que requirieron Orientación Especial**

Requieren una valoración y orientación psicológica y/o jurídica y/o social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc. Algunas veces, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento.

## **25.312 Casos de Violencia**

Cada vez que llama un niño o un adulto por primera vez, abriremos en nuestra base de datos un expediente y eso lo calificaremos como un caso. Las posteriores llamadas de orientación especial que haga ese mismo niño o adulto se incorporarán a ese expediente. Por eso un caso puede tener varias llamadas.

Para el estudio se ha realizado una **selección de 10.220 casos** atendidos en los años 2009 – 2013 - 2016

Muestra del estudio: **1.722 casos** | con un error muestral de +- 2,3

La **fiabilidad y validez** es muy alta para reflejar la realidad de las víctimas. **La muestra es representativa** de la violencia de los menores de edad en España

# DERIVACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

**86.373**

Derivaciones  
Sociales

Principales Recursos Sociales a los que derivamos:

Servicios de Protección al menor
Centros de servicios Sociales Generales
Centro de Servicios Sociales Especializados
Servicios de emergencias 112/016
Centro de orientación Familiar y Mediación Familiar de ONG's y de Organismos Públicos. Puntos de Encuentro
Servicios Educativos
Servicios Sanitarios
Terapia psicológica
ONG's
Orientación social
Recursos de Atención a la Mujer
Unidad Especializada de Atención a Adolescentes Víctimas de VG
Otros

**Casos muy Graves**  
**3.605**  
Intervenciones

**Requirieron una Intervención Inmediata:**

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Policía Guardia y Guardia Civil
- Servicios Sanitarios de Emergencia

**66.127**

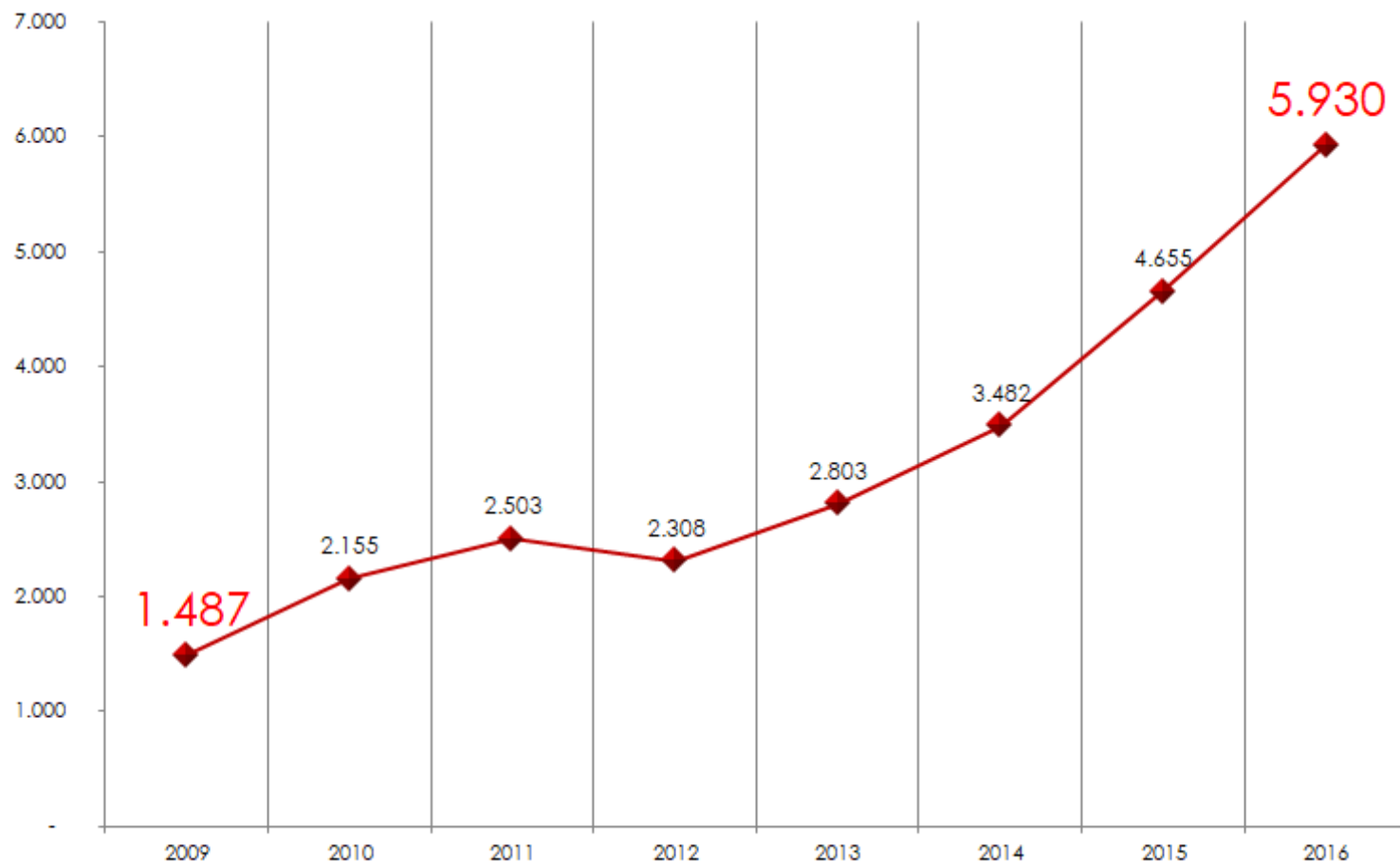
Derivaciones  
Jurídicas

Principales Recursos Jurídicos a los que derivamos:

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Abogado
Juzgados
Fiscalía
Colegios de Abogado / SOJ
Oficina de Atención Víctimas MJU
Servicios de Mediación Familiar
Ministerio de Justicia (Autoridad Central)
Registro Civil, Agencia de Protección de Datos
Otros: Asociaciones, ONG's, Comunidad de Propietarios, OCTA, etc
Orientación jurídica

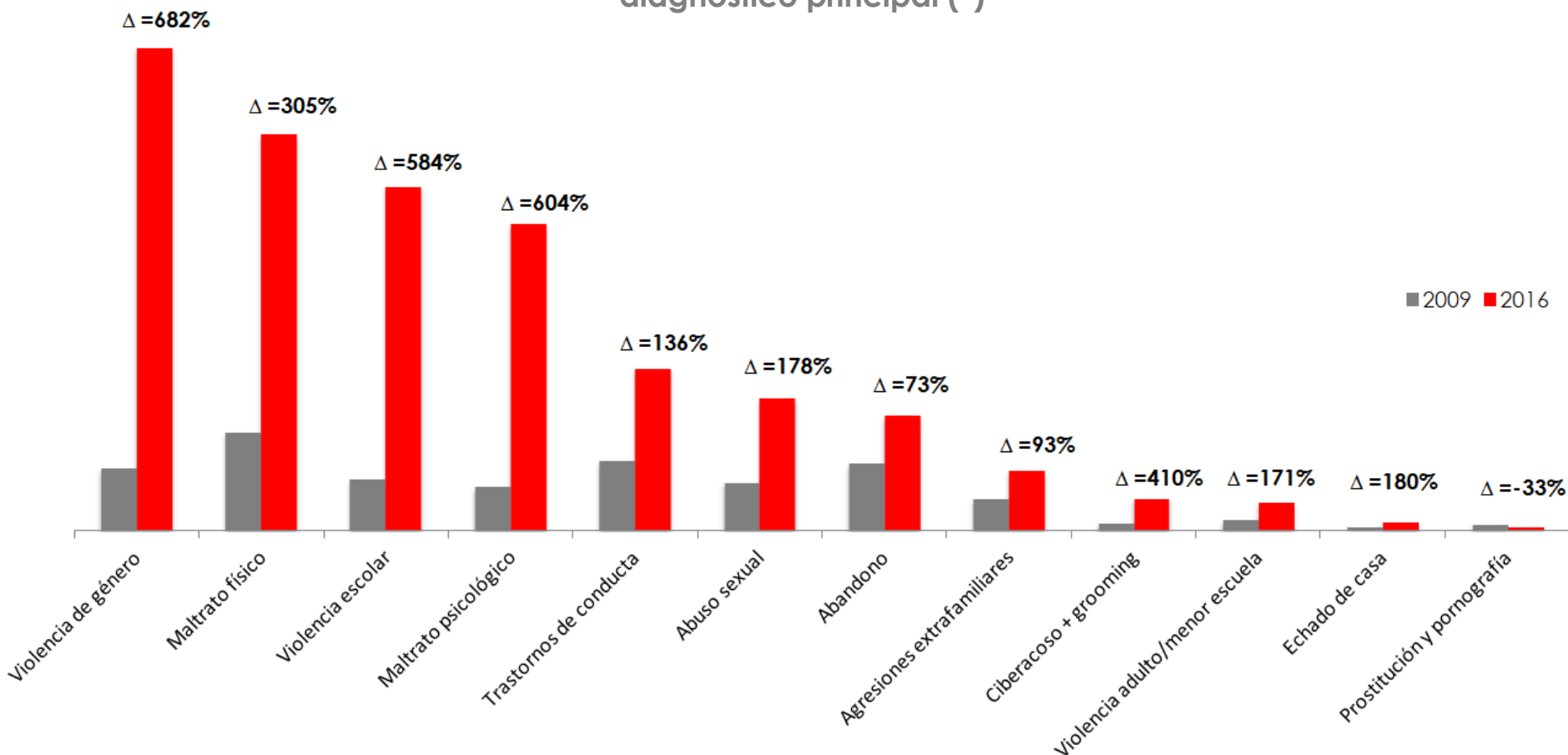
# EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA

## Total de casos atendidos



# EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA

Aumento del número de casos de violencia 2009 - 2016 por diagnóstico principal (\*)



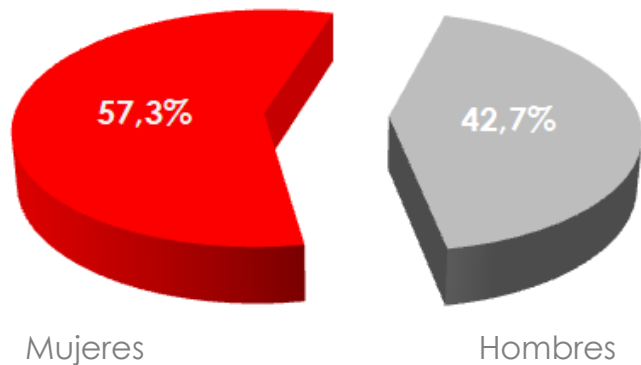
(\*) Un mismo caso puede sufrir varias violencias, pero en esta gráfica se ha seleccionado sólo los casos por diagnóstico principal

La tasa de crecimiento media de la violencia ha sido de un **298,8%**

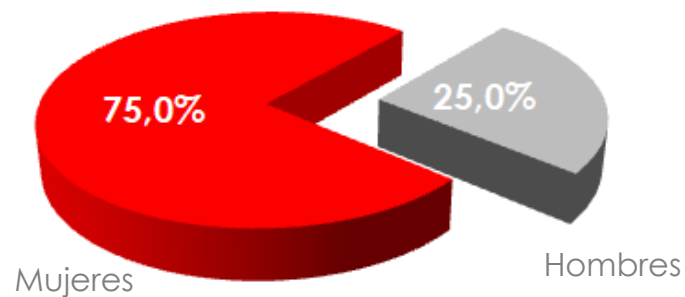


# PERFIL DE LA VÍCTIMA

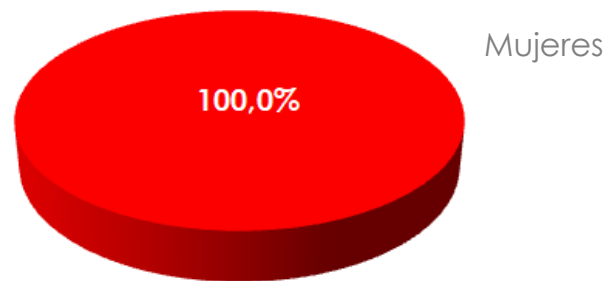
## GÉNERO



## Abuso sexual ↑



## Violencia de Género ↑



El **aumento** de casos de violencia a mujeres:

**54,1% al 57,3% ↑**

## EDAD

Edad media para el total de víctimas por cualquier tipo de violencia:

**11,5 años** antes **12,3 años**

Crecen los casos entre **5 y 12 años**  
(22,0%, frente al 14,5% en 2009) **▲**

Disminuye la edad por los casos de:

- Abuso Sexual
- Violencia de Género en el entorno
- Abandono

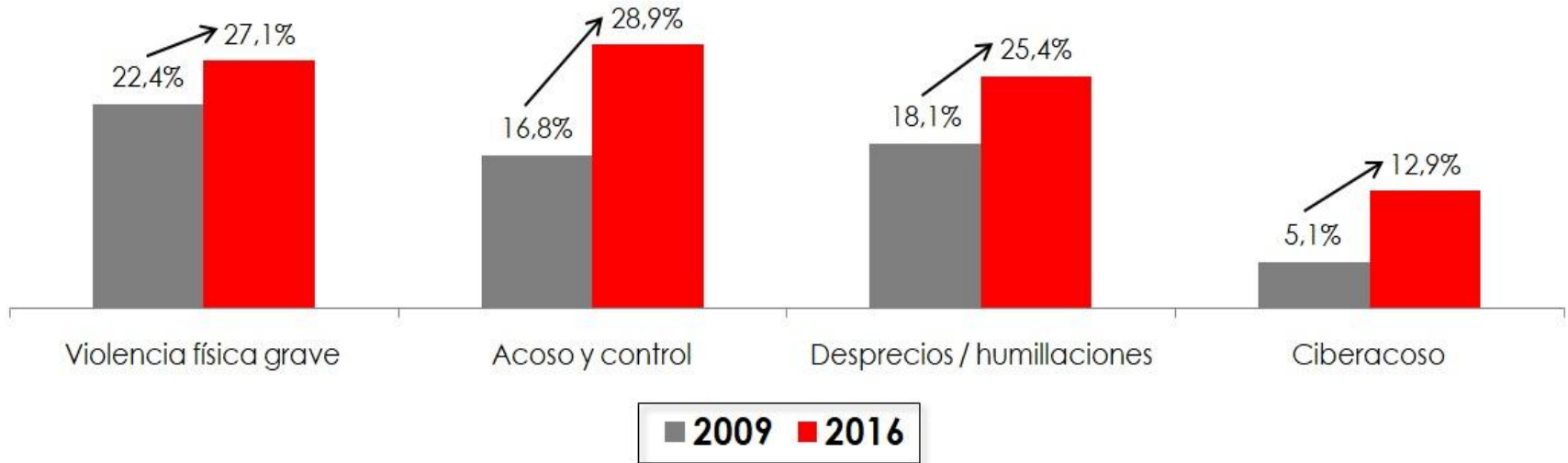
## NACIONALIDAD



Disminuye el total de menores extranjeros que sufren violencia

**Del 20,2% al 5%**

# CAMBIOS EN LAS FORMAS DE VIOLENCIA



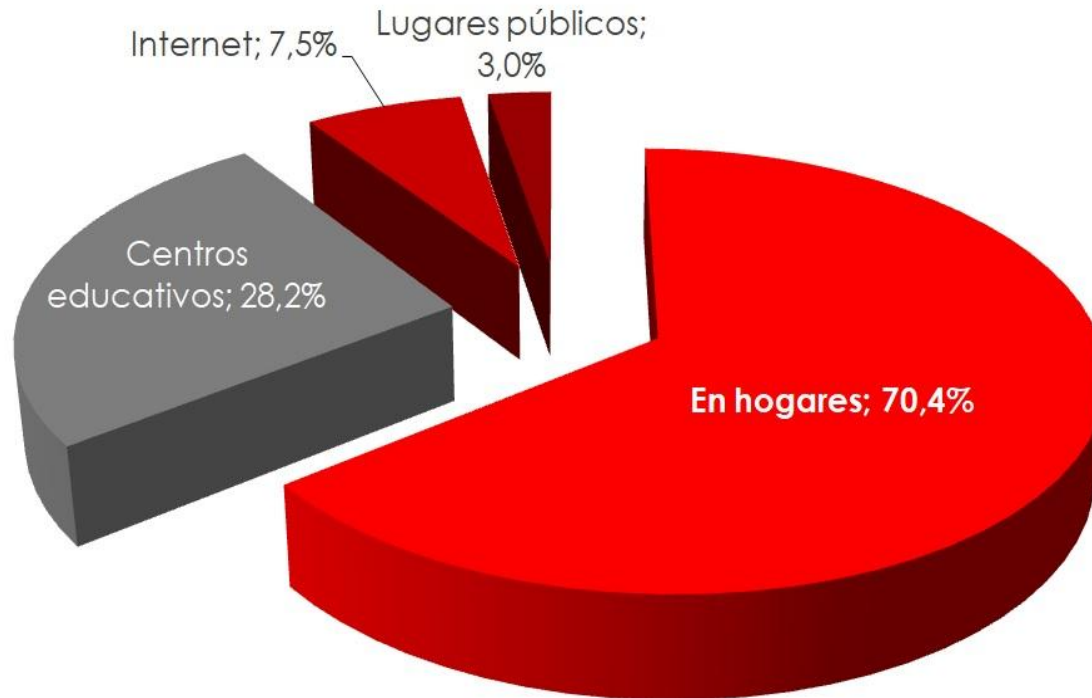
- **Crece el miedo 34% al 41%**

- **Denuncia**

- 14% denuncia
- 7% retira la denuncia

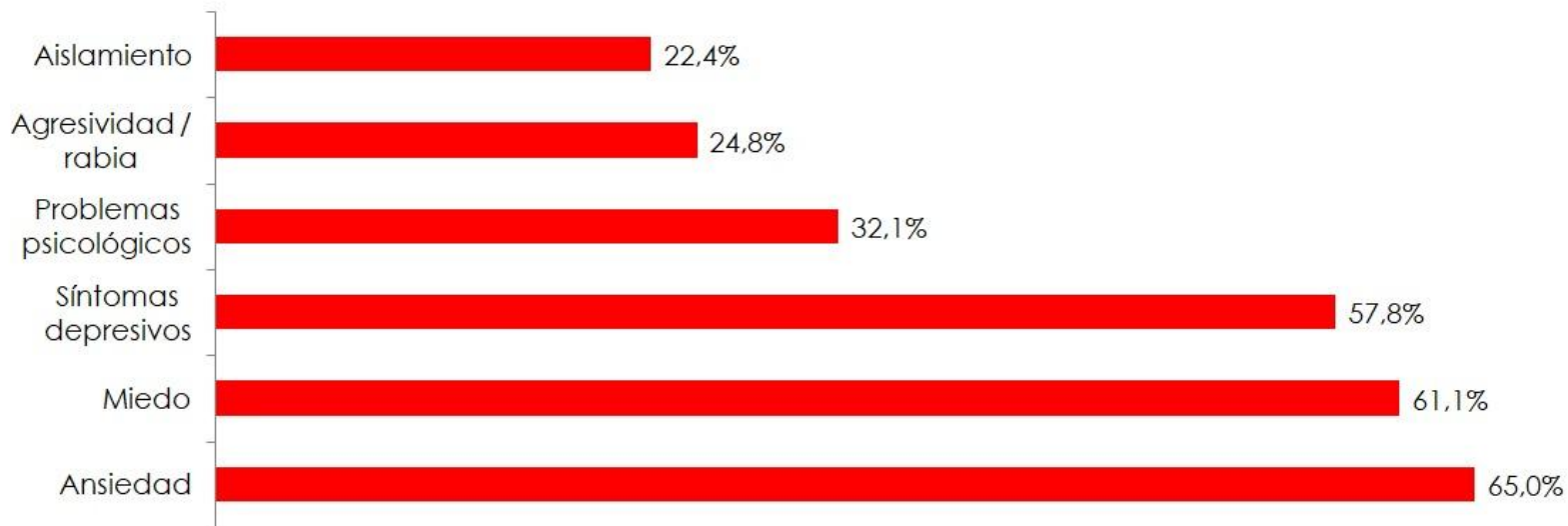
- 1 de cada 3 casos  
sufr **lesiones físicas**

# ¿DÓNDE SE PRODUCE?



**73% de los casos de abusos sexuales se produce** en el hogar o en hogares del entorno familiar

# CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA



## Rendimiento escolar y absentismo:

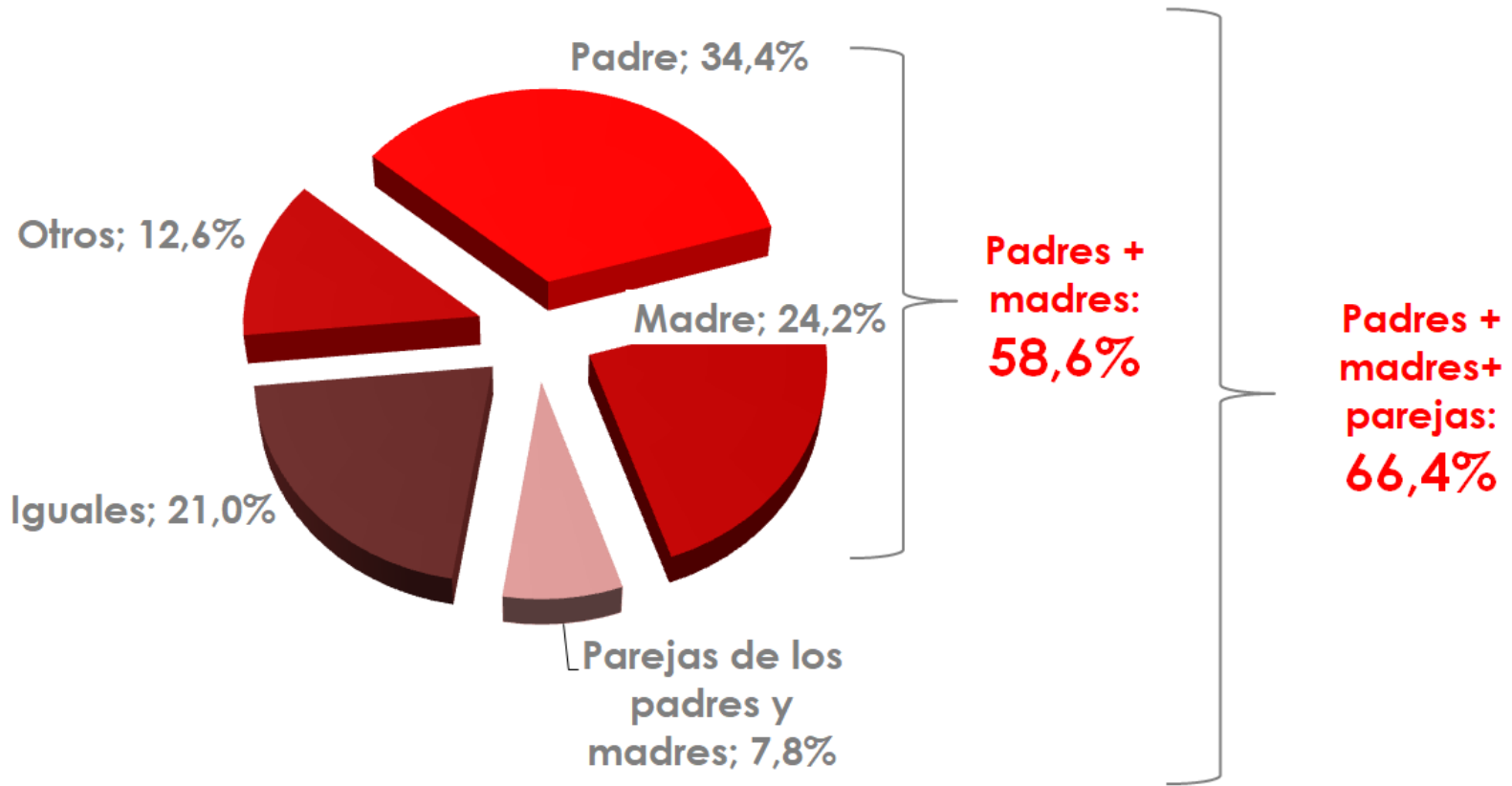
**46,7%** rendimiento bajo en la escuela **↑**  
**2%** falta con regularidad

## 10% Ideación, intentos de suicidio y autolesiones:

Los intentos de suicidio, ideación suicida se han multiplicado por **x6** **↑**

La autolesiones se han multiplicado por **x14** **↑**

# PERFIL DEL AGRESOR



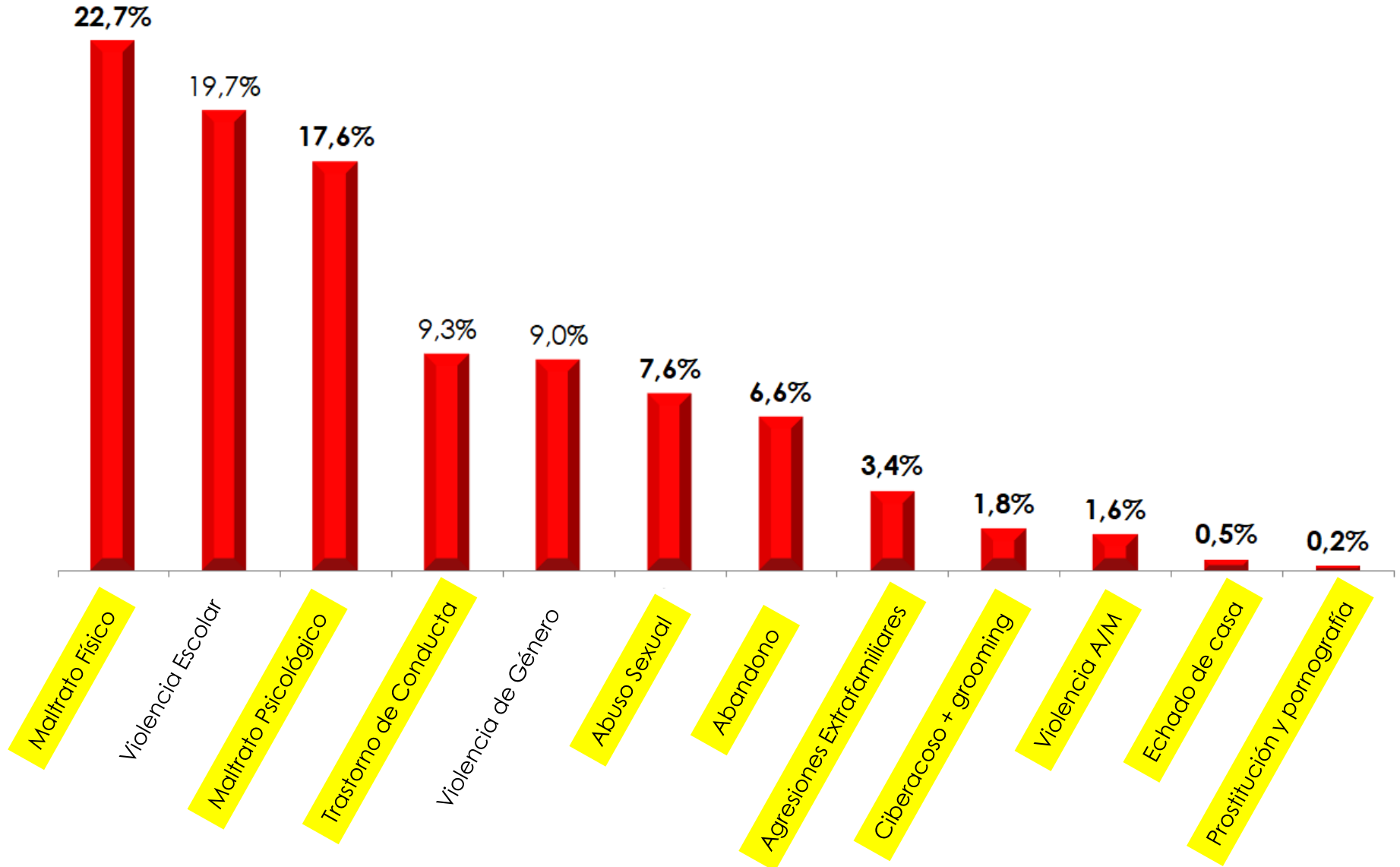
- Apoyo de los abuelos **19,3%**
- Apoyo de los profesionales del Centro Escolar **7,3%**
- Apoyo de grupo de iguales **47,9%**

- No tienen apoyos
- Problemas psicológicos en la familia **79,6%**

# ¿QUÉ INFLUYE EN LA VIOLENCIA?



# DISTRIBUCIÓN DE LOS MOTIVOS DE VIOLENCIA EN LA ACTUALIDAD





# RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES

Evolución de la Violencia en la Infancia y Adolescencia según las Víctimas

2009-2016

## Resumen de las conclusiones más importantes

- El trabajo del Centro de Estudio e Investigación ANAR de la infancia y adolescencia nos permite hoy, conocer en mayor profundidad y precisión la violencia que padecen los niños/as y adolescentes y su evolución.
- Durante estos años hemos atendido un total de 25.323 casos.  
Datos poseen un gran valor: Son las propias víctimas las que confían en ANAR.

**Por eso somos la voz de los niños y niñas.**

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Debemos señalar aquí que todos los casos analizados en éste estudio son aquellos en los que la violencia se ha dado con una frecuencia y gravedad suficiente para ser catalogado por un experto como víctimas.
- De todas las violencias la más frecuente es también la más grave: el Maltrato físico.

Todas las violencias son graves e importantes.

En el **En 1 de cada 3 casos se producen lesiones físicas**, golpes, bofetadas, puñetazos, patadas... además de amenazas graves, coacciones y gritos. El 6,7% de los casos presentaron traumatismos, huesos rotos y contusiones fuertes.

Estudio hemos analizado un total de 12 tipos de violencia padecida por los niños, niñas y adolescentes españoles. Estamos destacando exclusivamente los datos más relevantes. Estudio completo en nuestra web: [www.anar.org](http://www.anar.org)

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Tardan **2 años de media** en atreverse a contarlo.
- **18 casos graves al día. Más de 1 caso por hora** si restamos las horas de sueño.
- **La violencia crece:** se ha multiplicado por 4. Hemos pasado de 1.487 casos en el año 2009 a 5.930 en el año 2016.

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Aumenta la duración, la frecuencia y la gravedad: provocando un trauma complejo.** Impacta muy negativamente en el desarrollo evolutivo.
- Disminuye la edad de las víctimas: 11,5 años de media. Edad de inicio 9,6 años. Crece el grupo de los más pequeños 5-12 años. **Consecuencias especialmente significativas, sobre todo en los primeros 5 años de vida,** Desarrollo neurobiológico.

## Resumen de las conclusiones más importantes

- Los problemas psicológicos: ansiedad, miedo, depresión, problemas emocionales, aislamiento... destacar una consecuencia importante es la **agresividad que presentan las víctimas en 1 de cada 4 de los casos.**

**1 de cada 10 se autolesionan, han tenido ideas autolíticas o han intentado suicidarse en alguna ocasión.**

- Invisible, pasa desapercibida y es normalizada.  
Sienten MIEDO y se encuentran solos, porque los que deberían protegerles son precisamente los que les agreden (58,6% progenitores, 66,4% de los casos en el seno familiar).  
Expresa deseo de denunciar un 14% de los que el 7% finalmente se retractan.  
Los familiares que más ayudan son sus abuelos (19,3%).  
El apoyo principal son sus amigos, poseen pocos recursos.  
El Centro Escolar observatorio privilegiado: sin embargo, sólo apoyo el 7,3%. (Absentismo regular 2%).

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Los factores que más influyen** en la violencia son:  
La personalidad violenta del agresor, los conflictos en el hogar y el consumo del alcohol y drogas.
- **La violencia de género influye notablemente** gravedad alta en el 80,6% de los casos. 1 de cada 4 víctimas. Enorme trastorno emocional.
- **El fracaso escolar** es una claro síntoma de la violencia, rendimiento bajo 46,7% baja satisfacción un 49,5%.  
Abuso sexual (60,9% de rendimiento bajo).

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Las TIC's han producido un cambio radical en los hábitos, especialmente en la adolescencia y su manera de relacionarse.** La violencia más habitual entre agresores de violencia extrafamiliar y en violencia entre iguales. Los medios tecnológicos incrementan la privacidad.
- No podemos olvidar a los niño/as desaparecidos. Echados de casa. 5 tipologías todos ellos son víctimas de situaciones muy violentas: secuestros con fines criminales, sustracción parental, fugas. Sin olvidar a los menores inmigrantes (nadie les reclama). Cada año elaboramos un informe del Teléfono ANAR 116 000 consultar en nuestra web.



## Resumen de las conclusiones más importantes

- Una última reflexión: ANAR testigo de la evolución 24 años. Violencias presentes siempre como el maltrato físico, la violencia de género, el maltrato psicológico, el abandono, el abuso sexual y las agresiones extrafamiliares.

Todas incrementadas de forma exponencial. Han aparecido otras como los niños echados de casa, el acoso escolar y los trastornos de conducta que han crecido también de una forma alarmante. Las TIC's problemas emergentes: sextorsión, el grooming, ciberbullying y otras formas de ciberacoso... afectan y deforman producen un mayor número de casos aberrantes como las violaciones en grupo, la violencia de género... casos en los que muere un menor edad a manos de sus padres o sus parejas. Sociedad gravemente afectada por la violencia: los más vulnerables, los niños y niñas. Por esta razón necesitamos una Ley.

## Resumen de las conclusiones más importantes

- **Además, tenemos que comprender que la soledad acompaña al niño/a maltratado/a.** Porque muchos niños/as se enfrentan solos/as a situaciones de maltrato y lo reciben en un entorno íntimo y sin testigos, pero también, porque no hay quién escuche, comprenda o quiera ver la dimensión del problema. Por eso decimos que **“un niño escuchado es un niño salvado”**. Este es el momento en el que el Teléfono ANAR se convierte en el recurso de ayuda de un niño/a o adolescente.

# PROPUESTAS ANAR

Evolución de la Violencia en la Infancia y  
Adolescencia según las Víctimas

2009-2016

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

- PREVENCIÓN
- DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN
  - INTERVENCIÓN

Interés superior del menor

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## 1. PREVENCIÓN\*

- Fomento de la concienciación y sensibilización social sobre este problema.
- Terminar con la desigualdad de género.
- Trabajar desde edades tempranas con los niños y niñas para su formación, información y sensibilización.
- Garantizar el conocimiento por niños/as de sus derechos y obligaciones y formas de hacerlos valer. Línea de Ayuda Infancia: Teléfono ANAR.
- Garantizar el conocimiento por parte de niños y niñas del Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Evitar la desensibilización de los niños/as hacia la violencia.
- Regulación del acceso y uso por los menores de edad de Internet y medios digitales. Bloqueo del acceso de menores a pornografía.
- Aprobación del IV Plan de acción contra la explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia.
- Exigencia periódica del Certificado del Registro de Delincuentes Sexuales.
- Una sentencia condenatoria por maltrato a un menor de edad debería conllevar la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión que implique contacto habitual con menores de edad.
- En relación a las sustracciones parentales, modificación del artículo 225 bis del Código Penal.
- Finalmente, y como prevención de situación de riesgo de los más vulnerables: derogación del apartado C del artículo 172.5 del Código Civil.

\*Todas estas propuestas están fundamentadas y desarrolladas en el ESTUDIO EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS (2009-2016)

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## PREVENCIÓN

- Fomento de la concienciación y sensibilización social sobre este problema.
- Garantizar el conocimiento por niños/as de sus derechos y obligaciones y formas de hacerlos valer. Línea de Ayuda Infancia. Teléfono ANAR
- Regulación del acceso y uso por los menores de edad de Internet y medios digitales. Bloqueo del acceso de menores a pornografía.
- Exigencia periódica del Certificado del Registro de Delincuentes Sexuales.
- Condena por maltrato-inhabilitación para ejercer profesiones que impliquen contacto habitual con menores.

# EL MENOR EN EL CENTRO ESCOLAR

- Recomendación UNESCO: 1 orientador por cada 250 alumnos.
- Promoción de las Escuelas de Madres y Padres.
- Prohibición por Ley, durante la escolarización obligatoria, del uso de teléfonos móviles en los Centros Escolares durante la jornada lectiva, recreos incluidos.
- Aprobación de un PROTOCOLO BÁSICO UNIFICADO CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR.
  - ✓ Coordinación interinstitucional en prevención, detección e intervención de la violencia escolar
  - ✓ Estándares mínimos en la atención de los casos de acoso y ciberacoso
  - ✓ La difusión por parte de todos los centros escolares de la línea de ayuda a la infancia y adolescencia, el Teléfono ANAR, dirigido no solo para casos de violencia escolar sino para cualquier situación que les preocupe

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## 2. DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN\*

- Formación a los padres.
- Formación profesionales: Acreditación de formación en violencia a menores.
- Pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal que garanticen la salud mental de los aspirantes y se repitan con periodicidad.
- Que los ciudadanos que detectan y notifican no se vean expuestos- Reserva de sus datos.
- Toma de conciencia de que un menor de edad con grado de madurez suficiente está capacitado y legitimado para poner una denuncia.
- Difusión de Línea de Ayuda a Infancia: El Teléfono ANAR como canal de denuncia “accesible, confidencial y apto para menores”.
- Respecto a los delitos contra la libertad sexual:
  - Denuncia y exploración médico-forense: Profesionales mujeres
  - Agresores menores de 12 años, reconocimiento médico y psicológico preceptivo.
  - Consentimiento suficiente de uno solo de los progenitores para acceder a un Recurso especializado en materia de abuso sexual.

\*Todas estas propuestas están fundamentadas y desarrolladas en el ESTUDIO EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS (2009-2016)



# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## DETECCIÓN-NOTIFICACIÓN

- Formación a los padres.
- Formación profesionales: Acreditación de formación en violencia a menores.
- Que los ciudadanos que detectan y notifican no se vean expuestos- Reserva de sus datos.
- Difusión de Líneas de Ayuda a Infancia. El Teléfono ANAR como canal de denuncia “accesible, confidencial y apto para menores”.

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## 3.INTERVENCIÓN\*

- Creación de una Jurisdicción específica sobre delitos contra menores de edad con equipos psico-sociales adscritos a estos Juzgados.
- Que se haga efectivo en todo el territorio nacional el derecho a justicia inmediata y gratuita de los menores víctimas de maltrato o abuso. Creación, en los Colegios de Abogados, de un Turno de Menores Víctimas.
- Formación de todos los profesionales del sistema jurídico-asistencial
- Coordinación de todas las Instituciones y Profesionales implicados.
- Tramitación prioritaria y rápida de todas las causas judiciales con menores implicados.
- Medidas que garanticen el derecho a la intimidad.
- Garantía de la no confrontación de la víctima con el agresor.
- Prueba preconstituida por Ley para los menores víctimas.
- Previsión para que los menores víctimas no tengan que ver a sus agresores condenados.
- Mayor número de recursos públicos para menores víctimas de delitos contra la libertad sexual. También para los agresores menores de edad.
- Tratamiento psicológico para todas las víctimas: Consentimiento suficiente de uno de los progenitores.
- Creación de un auténtico Registro Unificado de Violencia Contra la Infancia.
- Violencia de género:
  - ✓ Formación cualificada de Jueces/Fiscales y Abogados.
  - ✓ Juzgados especializados para todas las víctimas, en instrucción y en enjuiciamiento.
  - ✓ Mayor número de recursos públicos especializados en menores víctimas de violencia de género.
  - ✓ No aplicación del Artículo 416 LECR a las mujeres víctimas de violencia de género.
  - ✓ Orden de Protección. Suspensión régimen de visitas con el padre.
  - ✓ Aplicación en las sentencias condenatorias por violencia de género de las penas correspondientes al maltrato psicológico que han sufrido los menores de edad que convivían con la mujer víctima.
  - ✓ En caso de homicidio o asesinato de la madre por parte del padre, privación automática de la patria potestad.
  - ✓ Reconocimiento automático de la pensión de orfandad a todos los menores de edad huérfanos a causa de la violencia de género.

\*Todas estas propuestas están fundamentadas y desarrolladas en el ESTUDIO EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SEGÚN LAS VÍCTIMAS (2009-2016)

# Ley Integral Contra la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia

## INTERVENCIÓN

- Creación de una Jurisdicción específica sobre delitos contra menores de edad con equipos psico-sociales adscritos a estos Juzgados.
- Creación, en los Colegios de Abogados, de un Turno de Menores Víctimas.
- Tramitación prioritaria y rápida de todas las causas judiciales con menores implicados.
- Prueba preconstituida por Ley para los menores víctimas.
- Tratamiento psicológico para todas las víctimas: Consentimiento suficiente de uno de los progenitores.
- En Violencia de género:
  - ✓ Orden de Protección. Suspensión o no establecimiento régimen de visitas con el padre.
  - ✓ En caso de homicidio o asesinato de la madre por parte del padre, privación automática de la patria potestad.
  - ✓ Reconocimiento automático de la pensión de orfandad a todos los menores de edad huérfanos a causa de la violencia de género con independencia de la situación laboral de la madre fallecida.
- Creación de un auténtico Registro Unificado de Violencia Contra la Infancia.

A young girl with light brown hair is shown from the chest up, wearing a grey t-shirt. Her hands are being held by two other people, one on each shoulder, suggesting support or care. The background is blurred, showing other people in a group setting.

OBJETIVO  **ANAR**

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

Cero Violencia Contra la Infancia